



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1 de diciembre de 2021

ACTA N°42
RES. N° 3134/021
Exp. 2021-25-4-006687
VM

VISTO: la reformulación del Plan de Estudio del Curso Técnico Terciario de Autotrónica, Esquema Curricular, Anexo de Reglamento, Plan de Equivalencia, integración de la Comisión de Diseño y Programas elevados por la Dirección General de Educación Técnico Profesional;

RESULTANDO: que por Resolución N°3790 de fecha 20 de octubre de 2021 el subsistema educativo eleva la propuesta de reformulación que luce de fs. 2 a 82 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa expresa que no tiene objeciones a lo planteado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional;

II) que la Unidad Letrada manifiesta que desde el punto de vista jurídico lo dispuesto por el subsistema es acorde a derecho y conforme a la normativa vigente, por lo que no tiene objeciones que formular;

III) que teniendo en cuenta las modificaciones introducidas a la Ley General de Educación por la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020, en lo que refiere a la competencia para la aprobación de los planes de estudio, corresponde proceder en dichos términos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

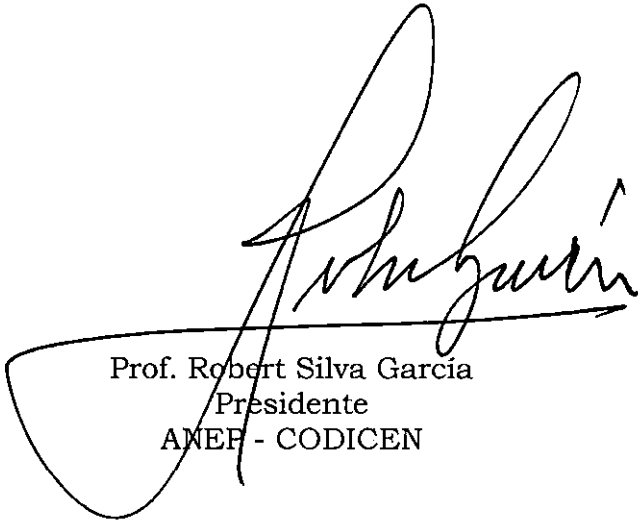
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Aprobar la reformulación del Plan de Estudio del Curso Técnico Terciario de Autotrónica, Esquema Curricular, Anexo de Reglamento, Plan

de Equivalencia, integración de la Comisión de Diseño y Programas que luce de fs.2 a 82 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

Pase a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN